



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Vitarte,

25 ENE 2017

OFICIO MÚLTIPLE Nº 0027 - 2017/DIR.UGEL 06 / J.AGEBRE/E.EBR

Señor(a):

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA Y PRIVADA DE EBR DE LA UGEL Nº 06.

Presente.-

ASUNTO: REITERATIVO DE MODIFICATORIA DEL CUADRO DE DISTRIBUCION DE

HORAS 2017

REF. : OFICIO MULTIPLE N° 025-2017-DIR. UGEL 06/J.AGEBRE/E.EBR

Tengo el agrado de dirigirme a usted para **reiterar** el pedido de la presentación de la distribución del **CUADRO DE HORAS**, según la RSG N° 019 – 2017 – MINEDU en la que modifica el sub numeral 5.7.8 del numeral 5.7, el sub numeral 5.8.1 del numeral 5.8m el numeral 7.2 y los anexos 01 y 03 de la Norma Técnica denominada "Normas para la elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas en las Instituciones Educativas públicas del nivel de educación secundaria de la Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa para el periodo lectivo 2017" aprobada RSG N° 539-2016-MINEDU.

Se indica que la Norma solo se aplica en las IIEE de Jornada Escolar Regular (JER); y la presentación del Cuadro de distribución de horas modificado se hará mediante el aplicativo CHOP y/o en físico por Mesa de Partes hasta el día 26 de enero del presente año, bajo responsabilidad funcional y administrativa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

DRA. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº 06 – VITARTE



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Vitarte,

23 ENE 2017

OFICIO MÚLTIPLE № 0025 -2017- DIR.UGEL 06/J.AGEBRE/E.EBR

Señor(a):

Director(a) de la Institución Educativa de Gestión Pública del Nivel Secundaria de EBR de la UGEL Nº 06

Presente. -

ASUNTO

: MODIFICATORIA DEL CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS 2017.

REF

: R.S.G N° 019-2017- MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento la RSG N° 019-2017-MINEDU en la que modifica el sub numeral 5.7.8 del numeral 5.7, el sub numeral 5.8.1 del numeral 5.8, el numeral 7.2 y los anexos 01 y 03 de la Norma Técnica denominada "Normas para la elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de la Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa para el periodo lectivo 2017" aprobada por RSG N° 539-2016-MINEDU, que se adjunta al presente documento.

Es preciso indicar que la Norma solo es aplicativa en las IIEE de Jornada Escolar Regular (JER), en tal sentido de ser necesario deberá modificar el cuadro de distribución de horas 2017 mediante el aplicativo CHOP y en físico presentar por mesa de partes de la UGEL N° 06 hasta el jueves 26 de enero del presente año.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N°06 – Vitarte

